



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROPECUARIA



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAMICH-001-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO", EMITIDA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C. (CESAMICH A.C.).

En la ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán; siendo las **18:00** horas del día **12 de septiembre de 2025**, en la Sala de Juntas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. ubicada en Avenida Ventura Puente No. 359, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, se reunieron el **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**: el Ing. Cecilio Zamora Ramos, el **Representante del Gobierno del Estado**: el MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón; Director de Ganadería de la SADER y la **Instancia Ejecutora**: el Biól. José Luis Contreras Avila, Gerente del CESAMICH A.C., para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Acto de Fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No ITP-CESAMICH-001-2025, "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO".
4. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
**ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**
No ITP-CESAMICH-001-2025 “SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Cecilio Zamora Ramos, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Michoacán, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Acto de Fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No ITP-CESAMICH-001-2025, "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO".

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), en uso de la palabra, manifiesta que se recibieron las propuestas de los siguientes participantes:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA LA PROPUESTA	CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
Lic. María Angélica Acosta Rodríguez	Representante Legal	Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA.
IBQ. Andrea Lizeth Rodríguez López	Ejecutiva de Prospección y Desarrollo Comercial.	CEDIMI LABORATORIOS S.C.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

 SENASICA
ESTADO NACIONAL DE AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

No ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

Derivado del análisis de la documentación entregada por los participantes, el CAS concluye que:

1.- CEDIMI LABORATORIOS S.C.:

NO cumple con los requisitos establecidos en el Primer Sobre "Documentación legal y administrativa" señalados en la Segunda Convocatoria de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2025, "Servicios de Diagnóstico", específicamente en lo señalado en el numeral 3.2 Fracción I Condiciones Legales y Administrativas, Primer párrafo que señala: "...el incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada, y para los sobres siguientes no proceda su apertura". Lo anterior derivado a que la Empresa CEDIMI Laboratorios S.C. presenta los formatos del 1 hasta el 14 dirigidos al representante legal del mismo laboratorio, debiendo presentarse a nombre del presidente o representante de la Instancia Convocante, por lo que no se procedió a la apertura y del segundo y tercer sobre.

2.- GRUPO INTEGRAL DE SERVICIOS FITOSANITARIOS ENA: cumple con lo señalado en la Segunda Convocatoria de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2025, "Servicios de Diagnóstico", respecto a la documentación presentada en los tres sobres.

El CAS con fundamento en las Bases de la Segunda Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2025, "Servicios de Diagnóstico", en su numeral 3.2 Fracción III. Criterios para adjudicar el contrato, párrafo I que a la letra dice: "Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo, y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del servicio requerido." ; con base en lo anterior, los integrantes del CAS proceden a emitir el siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"**

FALLO

1. Se **adjudica** a la Empresa "Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA", la **PARTIDA 1 Diagnóstico de contaminantes microbiológicos de agua**, que incluye 47 análisis para la determinación de Coliformes Totales y Fecales en Agua Potable; por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases.
2. Se **adjudica** a la Empresa "Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA", la **PARTIDA 2 Diagnóstico de contaminantes microbiológicos en músculo**, que incluye 47 análisis para la determinación de Coliformes Fecales y/o E. Coli, Salmonella spp y Vibrio cholerae; por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases.
3. Se **adjudica** a la Empresa "Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA", la **PARTIDA 3 Diagnóstico de contaminantes químicos en músculo**, que incluye 47 análisis para la determinación de Cadmio, Mercurio y Plomo, Plaguicidas Organofosforados y Organoclorados; por haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases.
4. Se **declara desierta** la **PARTIDA 4 Diagnóstico de contaminantes microbiológicos reacciones febres** que incluye 47 análisis de reacciones febres, ya que no se presentaron propuestas para esta partida.
5. Se **declara desierta** la **PARTIDA 5 Diagnóstico de contaminantes microbiológicos exudado faríngeo** que incluye 47 análisis de exudado faríngeo, ya que no se presentaron propuestas para esta partida.
6. Se **declara desierta** la **PARTIDA 6 Diagnóstico de contaminantes microbiológicos coproparasitoscópico de personal** que incluye 47 análisis coproparasitoscópicos, ya que no se presentaron propuestas para esta partida.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

No ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"

El CAS en apego a lo estipulado Los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, en su CUADRAGÉSIMO PRIMERO que a la letra dice: *"Tratándose de procedimientos en las que se consideren más de una partida y en la que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar un nuevo procedimiento de adquisición, debiendo dejar evidencia clara mediante el levantamiento de acta sobre la resolución tomada, notificando a la Unidad Responsable."* y así como en observancia del TRIGÉSIMO OCTAVO Fracción III Adjudicación directa, Primer párrafo que a la letra dice: *"Se realizará ante la necesidad de llevar a cabo la adquisición de bienes, insumos, arrendamientos y servicios por cantidades hasta de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el impuesto aplicable, y se realizará por la Instancia Ejecutora bajo su responsabilidad; bajo la supervisión y validación del CAS."*; por lo anterior el CAS valida la adjudicación directa de las partidas 4, 5 y 6 descritas en las Bases de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITP-CESAMICH-001-2025 "Servicios de Diagnóstico", e instruye a la Instancia Ejecutora a cumplir con el procedimiento correspondiente para llevar a cabo la adjudicación.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2025 "Servicios de Diagnóstico", misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la Instancia Ejecutora, www.cesamich.com.mx y de los OSIAP "www.osiap.org.mx", o bien, en su oficina localizada en el domicilio: Calle Felipe Ángeles 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán, teléfono: 443 334 45 66 en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTES SESION.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18:30 horas del día 12 de septiembre de 2025, se da por concluido el **Acto de Fallo de la Segunda Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-001-2025 "Servicios de Diagnóstico"** firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SISTEMA NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

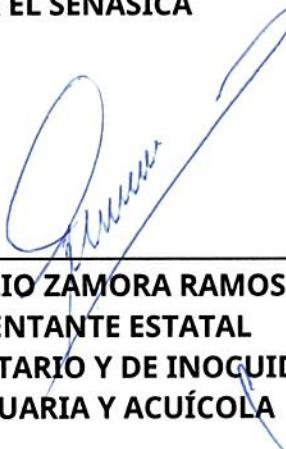


**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA MICHOACÁN A.C.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
No ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO"**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C. (CESAMICH A.C.)**


**BIÓL. JOSÉ LUIS CONTRERAS AVILA
GERENTE**

POR EL SENASICA


**ING. CECILIO ZAMORA RAMOS
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
MICHOACAN**


**MVZ. FRANCISCO JAVIER CARRILLO
CALDERON
DIRECTOR DE GANADERÍA DE LA
SADER**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAMICH-001-2025 "SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO", REALIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C. EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"